



MARCHA CICLOTURISTA SIERRA DE GUDAR

Reglamento de la Marcha - 24 de Mayo del 2025

Art. 1.- La SIERRA DE GUDAR, es una prueba deportiva de velocidad libre regulada en el artículo 9 del Reglamento de la RFEC. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, así como a la Instrucción 18/TV-101, que regula la celebración de pruebas y eventos deportivos que utilizan total o parcialmente las carreteras destinadas al tráfico de vehículos.

Art. 2.- La XXIX Marcha Sierra de Gudar tendrá la salida oficial a las 08.30 horas del día 24 de Mayo del 2025 en la localidad de Alcalá de la Selva (Teruel) y la llegada en la Estación de Esquí Aramón Valdelinares.

La prueba deportiva Sierra de Gudar ofrece la posibilidad de elegir 2 recorridos, el de largo recorrido con un total de 150 km. y el de corto recorrido con un total de 95 km. con desniveles acumulados de 3.000 m, y 2.063 m respectivamente.

Ambos recorridos se desarrollan principalmente por la Sierra de Gudar pasando por los municipios de Alcalá de la Selva, Allepuz, Villarroya de los Pinares, Fortanete, Gúdar, Alcalá de la Selva (aquí los participantes del recorrido corto se dirigen directamente a la subida a la estación de esquí de Aramón Valdelinares) donde los participantes en el recorrido largo continuarán hacia Cedrillas, El Castellar, Cabra de Mora, Virgen de la Vega y estación de esquí de Aramón Valdelinares donde concluirá la prueba para todos los participantes.

La XXIX Marcha Sierra de Gudar está abierta a todo ciclista mayor de 18 años y a aquellos con 16 hasta 18 con el consentimiento escrito de sus padres que se tendrá que presentar al recoger el dorsal.

Con la inscripción se tiene derecho a: bolsa regalo con los detalles conmemorativos de la prueba, que se entregará únicamente en la recogida de dorsales, avituallamientos sólidos y líquidos, servicio de duchas, así como diploma acreditativo del tiempo establecido por el participante. Las duchas estarán ubicadas en las piscinas municipales de Alcalá de la Selva.

*** Fecha límite para asegurarse el recibir la bolsa del corredor con todos los obsequios, inscritos antes del 12 de mayo.**

Art. 3.- Los derechos de inscripción quedan fijados:

- Hasta el 20 de Abril tendrá un coste de 44 euros (incluye camiseta, bolsa y bidón oficial).
- Hasta el 12 de Mayo tendrá un coste de 49 euros (incluye camiseta, bolsa y bidón oficial).
- Hasta el 19 de Mayo tendrá un coste de 54 euros (no se asegura la talla de camiseta. Solo hasta el fin de existencias en los obsequios).
- Licencia del día del participante y seguro R.C de la prueba incluidos.
- Seguro opcional para la cancelación de la inscripción: 6 euros (opcional) y recibirás el importe de la inscripción siempre y cuando solicites la devolución antes del 12 de Mayo.

Bidón, bolsa y camiseta técnica de rejilla. Obsequios oficiales:



El último día para realizar la inscripción será el día 19 de Mayo, o cuando se hayan alcanzado los 800 participantes, no admitiéndose inscripciones el día de la marcha.

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de que el inscrito no pueda o no quiera participar después de haberla efectuado, no se le reembolsará la tarifa de inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro ni traspasos para próximas ediciones.

Se entregará un dorsal para la colocar en la parte delantera de la bicicleta, colocado siempre sobre el manillar.



En caso de no llevar el dorsal bien instalado y no tener lectura de chip, no se introducirán tiempos a mano para la lista de tiempos.

Una pulsera identificativa de participante con su número de dorsal, que se le pondrá al recoger el material y deberá mantener puesta durante toda la marcha cicloturista.

La pulsera y el dorsal, constituyen un elemento de seguridad y de control para que todo el personal auxiliar implicado en la prueba pueda identificar en todo momento quienes son participantes y quienes no.

Sin la pulsera y el dorsal, no será posible acceder a los cajones de salida. Tampoco será posible ser atendido por los mecánicos en los puntos de asistencia ni por los voluntarios en los puntos de avituallamiento.

Se cobrará un precio simbólico de 5 euros por la comida que se ofrece en meta (pistas de la estación de esquí de Aramón Valdelinares) y el acompañante de 10 euros, así tener controladas el número de comidas. Que se señalará en el momento de la inscripción y se incrementará al precio de inscripción a la prueba (fecha límite 12 de mayo).



Art. 4.- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, y que deberá estar cubierto por la correspondiente aseguradora de la prueba. Tampoco se hace solidario de los gastos ni sanciones por incumplimiento del reglamento que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 5.- La recogida de dorsales se realizará el 23 de mayo en la localidad de Alcalá de la Selva en el RESTAURANTE CORELLA desde las 18.00h hasta las 20:30h.

El día de la prueba se podrá recoger en el Ayuntamiento de Alcalá desde las 7:00h a las 7:50 h.

Habrà servicio **GUARDARROPA**, pudiendo dejar la bolsa con el dorsal, que se subirá a las Pistas (meta), donde las podréis recoger para abrigaros para la bajada.

Para recoger el dorsal, será **OBLIGATORIO** presentar el DNI.

Todo participante deberá llevar de forma obligatoria y visible el dorsal que irá con su correspondiente chip. De no llevarlo de manera visible, el participante podrá ser excluido de la prueba por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

Tanto el dorsal como el chip son personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y no podrá ser utilizado por ninguna otra persona.

El cronometraje correrá a cargo de la empresa especializada en cronometra de eventos deportivos, **CRONOLIMITS**.

Art .6.- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será expulsado de la prueba. Queda prohibido la circulación de vehículos que no estén previamente autorizados por la organización.

Art. 7.-Es obligatorio el uso del **CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO**

Art. 8.- Los avituallamientos estarán distribuidos en los siguientes puntos del recorrido:

Puerto de Villarroya (km 35) Líquido
Puerto de Fortanete (km 52) Líquido y Sólido
Localidad de Cedrillas (km 97) Líquido y Sólido
Puerto de San Rafael (km 132) Líquido
Inicio subida a estación de esquí (km 140) Líquido

La Organización está comprometida con el respeto al medio ambiente por lo que en cada punto de avituallamiento se instalarán unos puntos limpios de recogida de residuos.

Art. 9.- La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba de ambulancias, con la correspondiente dotación de Médico y A.T.S., vehículos escoba, y un mecánico que de forma gratuita atenderá todas aquellas demandas que pueda realizar sin coste alguno para el participante, éste únicamente deberá abonar el material.

Al finalizar la prueba todos participantes podrán utilizar las duchas de la piscina municipal de Alcalá de la Selva.

Art.10.- Todos participantes deberán cumplir las disposiciones de la **LEY DE SEGURIDAD VIAL Y SU REGLAMENTO**. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico en general, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.



Art.11.- Los participantes en la prueba irán protegidos por los miembros de la Guardia Civil de Tráfico mientras se encuentren dentro de la denominada "BURBUJA DE LA PRUEBA", que será el espacio delimitado entre el BANDERA ROJA, que abre la prueba, y el BANDERA VERDE, que limita el tiempo estipulado en los diferentes controles de paso y llegada a meta.

Se disponen tres puntos para la retirada de dorsales a los corredores que ya no estén en carrera (después de la bandera verde):

- km. 52 en el Avituallamiento sólido y líquido Puerto de Fortanete.
- Km. 82 desvío en Alcala de la Selva.
- km.123 en el desvío dirección Alto de San Rafael.

El corredor que sea superado por el bandera verde deberá obligatoriamente retirarse el dorsal y guardárselo en el bolsillo.

Todo participante que sea rebasado por el BANDERA VERDE quedará fuera de la cápsula de seguridad. Puede continuar si lo desea, pero deberá desde ese momento respetar, más si cabe, las normas de circulación como un usuario más de la vía, pues desde el momento en que te adelanta el Bandera Verde, el tráfico quedará totalmente abierto al su circulación habitual.

Para preservar la integridad de los corredores que están circulando dentro de la BURBUJA, está prohibido circular en sentido contrario a la prueba hasta que el BANDERA VERDE abra la circulación, se pide la colaboración de los participantes especialmente en la bajada de las pistas de esquí una vez terminada la carrera.

Están prohibidos los vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas del orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art.12.- La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización. En caso de llevarse a cabo la suspensión definitiva por cualquier motivo ajeno a la empresa, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción.

Art.13.- La entrega de premios se realizará a las 15h. Los diplomas como en otras ocasiones se podrán obtener a través de la web www.cronolimits2020.com

Se establecen los siguientes premios*:

	<u>Ruta larga (150 km)</u>	<u>Ruta Corta (95km)</u>
Ganador masculino	Jamón y maillot	Jamón y maillot
Ganadora femenina	Jamón y maillot	Jamón y maillot
Segundo clasificado	Paletilla	Paletilla
Segunda clasificada	Paletilla	Paletilla
Tercer clasificado	Paletilla	Paletilla
Tercera clasificada	Paletilla	Paletilla

Categoría Masculina y Femenina (categorías según la edad a 31 de diciembre)

Élite (hasta 29 años)	Paletilla	Paletilla
Máster 30 (de 30 a 39 años)	Paletilla	Paletilla
Máster 40 (de 40 a 49 años)	Paletilla	Paletilla
Máster 50 (de 50 a 59 años)	Paletilla	Paletilla
Máster 60 (60 años y más)	Paletilla	Paletilla

Primero/a clasificado/a del CCT	Paletilla	Paletilla
---------------------------------	-----------	-----------



Se otorgará EL PREMIO DE LA MONTAÑA al participante que en menor tiempo ascienda el Puerto de Fortanete. Entre todos los participantes de la Marcha.

Se le entregará UNA PALETILLA al participante masculino y a la participante femenina.

*Los que participen con bicicleta eléctrica quedan excluidos de cualquier tipo de premiación.

A los 3 clubes más numerosos a partir de 10 inscritos, se les hará entrega de una Paletilla.

Los premios no serán acumulables excepto el de la montaña, que si será acumulativo. En caso de no estar presente en la entrega de premios se dará por entendido que no lo desea, quedando el mismo desierto.

Art.14.- La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y a todos los inscritos en la prueba.

Art.15.- A todo participante por el mero hecho de inscribirse en esta prueba se le supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento en todos sus artículos, y renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar durante la prueba

Art. 16 - Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de CLUB DEPORTIVO SOY DE ARAGON y CLUB CICLISTA TUROLENSE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su conformidad para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Marcha en todas sus formas y canales (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías e imágenes grabadas con dron aéreo.

Información sobre el tratamiento de datos personales:

Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de CLUB DEPORTIVO SOY DE ARAGON y CLUB CICLISTA TUROLENSE, únicos destinatarios de la información aportada voluntariamente por usted.

Estos ficheros se utilizan para la gestión contable, administrativa y de participantes de las pruebas deportivas que el Club organiza.

Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la Ley así lo determine. Los resultados de las pruebas deportivas organizadas por el Club se podrán publicar posteriormente en los medios de difusión que se estime oportuno. En el desarrollo de nuestras actividades se podrán realizar fotografías y/o vídeos, los cuales podrán ser posteriormente publicados en los medios de difusión que CLUB DEPORTIVO SOY DE ARAGON y el CLUB CICLISTA TUROLENSE estimen oportuno.